

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CUENTA PÚBLICA 2014 H. CÁMARA DE DIPUTADOS INTRODUCCIÓN

La Cámara de Diputados es un Órgano de representación popular que se inserta como una instancia integrante del Poder Legislativo Federal con sujeción a las reglas que rigen nuestro sistema bicameral.

En el esquema de división de poderes, la Cámara de Diputados es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano.

Con ello los ciudadanos destinatarios de las leyes encuentran como resultado de la actividad legislativa el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.

La Cámara de Diputados tiene como función iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país. Asimismo, cumple con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización, de control y jurisdiccionales, tales que lleva a cabo atendiendo a principios de:

- Responsabilidad y compromiso con la sociedad
- Objetividad e imparcialidad en el desarrollo de sus atribuciones
- Eficiencia y mejora continua en el desarrollo de los procesos legislativos, parlamentarios y administrativos
- Transparencia en el funcionamiento de las Cámaras en su conjunto

En ese contexto, la Cámara de Diputados tiene como visión ser la institución política de la Nación que reúna, simbolice y lidere la representación del régimen democrático y cuya eficiencia institucional sea lograda sobre la base del análisis, el dialogo y el consenso de la legislación que el país requiere para su desarrollo y gobernabilidad.

La planeación estratégica interna orientada a las áreas de apoyo, técnico, administrativo y parlamentario de este Órgano Legislativo, establece tres objetivos prioritarios de acción en los que se deberán concentrar los esfuerzos de largo, mediano y corto plazo, con la finalidad de fortalecerse frente a los mayores desafíos que apunta nuestro contexto actual nacional e internacional, y cumplir eficazmente con su misión, dichos objetivos son:

- Contribuir a elevar la calidad del proceso legislativo
- Mejorar la eficiencia institucional con austeridad y economía
- Consolidar el proceso de modernización institucional y de profesionalización de personal

El presupuesto de egresos de este Órgano integrante del Poder Legislativo, es aprobado por la propia Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se incluyen los capítulos necesarios para cubrir los gastos y ejercer su función primordial.

En ese sentido, el presupuesto de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2014, fue orientado para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa, entre otros:

- Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan los CC. Diputados, además de revisar las iniciativas de ley que se originen en la Cámara de Senadores. Asimismo, aquellas que en materia federal se originen en las legislaturas estatales, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las que emita el Poder Ejecutivo Federal.
 - Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos; de Presupuesto de Egresos de la Federación; y la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
-

- Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de esta emanan en el ámbito legislativo.

Es así que, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, es el resultado de una revisión y previsión congruente de gasto que se circunscribe en una disciplina presupuestal y garantiza el buen funcionamiento de este Órgano Legislativo, basado en políticas racionales, equitativas, y transparentes en el origen y aplicación de los recursos.

Asimismo, el ejercicio del presupuesto se realizó atendiendo en todo momento los requerimientos y necesidades operativas con la finalidad de lograr un adecuado desempeño de sus funciones constitucionales, privilegiando programas de mantenimiento e inversión tendentes a salvaguardar la seguridad de los legisladores, personal e instalaciones, así como la viabilidad de los servicios necesarios para su operación.

El total de recursos que erogó este Órgano Legislativo durante el año 2014 fue de 7,339,656,203 pesos, el cual se desgrega en dos rubros conforme a su clasificación económica: Gasto Corriente y Gasto de Inversión, los cuales se detallan en el apartado correspondiente.

La austeridad y disciplina presupuestarias han sido parte fundamental para la consolidación de estas acciones llevadas a cabo en esta Soberanía, lo cual se ha traducido en un ejercicio eficiente del gasto que se ha realizado con estricto apego a la Ley y Normas internas, propiciando la realización de nuevos proyectos conforme a la disciplina presupuestaria, manteniendo siempre los principios básicos del ejercicio del gasto: Apego a la legalidad, Objetivo legislativo, Austeridad, Honestidad, Registro conforme a principios de contabilidad gubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas.

A continuación se informa a manera de estadística, las actividades legislativas llevadas a cabo durante el año 2014 por esta Legisladora:

		Segundo año (LXII Legislatura)					Tercer Año (LXII Legislatura)
		Segundo Período	1er Período Extraordinario	2º Período Extraordinario	3er Período Extraordinario	4º Período Extraordinario	Primer Período
Sesiones	Número	34	2	1	1	1	41
Iniciativas	Presentadas	393					488
	Aprobadas	44					32
	Desechadas	123					41
	Pendientes	226					415
Proposiciones	Presentadas	364					401
	Aprobadas o Resueltas	114					87
	Desechadas	235					302
	Pendientes	15					12
Minutas enviadas a la colegisladora	Enviadas	62		3		5	68
Dictámenes de leyes o decretos	Aprobados	88	4	4	1	6	93
Dictámenes negativos de minutas e iniciativas	Aprobados	96					92
Dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo	Aprobados	14					15